ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 890

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. (0593) con el Sr (a) DKD INGENIERIAS S.A.S., de fecha PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2025 con OTRO SI EN ADICIÓN Y PRORROGA con fecha VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025 exigiéndose como requisito actualizar la garantía contractual expedida para el contrato.

Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO-CALIDAD DEL SERVICIO-PAGO DE SALARIOS, INDENIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Número: 994000090706 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO-CALIDAD DEL SERVICIO-PAGO DE SALARIOS, INDENIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Número: 994000090706 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a efecto de amparar el contrato No. 0593 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para la adición y prórroga del contrato, cuyo objeto es EL CONTRATISTA se compromete con la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, a efectuar PRESTACION de servicios de computaciOn en la nube del Software como servicios SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE) kubapp para el proceso de facturaciOn y diligenciamiento de historias cllnicas, que será instalado en los equipos de computo de la ESE y sus IPS que lo requieran con capacidad de hasta 80 usuarios concurrentes, para el desarrollo del proceso de facturaciOn que se origina de la prestaciOn de los servicios de salud de la ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS a sus usuarios del régimen subsidiado, contributivo, poblaciOn pobre no afiliada y particulares, conforme a las tarifas contractuales o institucionales, asl como el mOdulo de cartera, el mOdulo de glosas, mOdulo de estadlsticas, mOdulo de citas, mOdulo de manuales tarifarios complemento del proceso de facturaciOn y permitirá a las personas que el CONTRATISTA – HOSPITAL designe, modifiquen y usen los programas fuentes del mismo de conformidad con las necesidades de facturaciOn de la entidad hospitalaria y sus centros de atenciOn básica y puestos de salud El objeto contractual deberá ejecutarse en las instalaciones de la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, CENTRO DE ATENCION BÁSICA PATIOS CENTRO, PUESTO DE SALUD 11 DE NOVIEMBRE, de acuerdo con los requerimientos que EL HOSPITAL dispone y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la cláusula segunda del presente contrato

AMPARO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	$4.761.280,00
CALIDAD DEL SERVICIO	$4.761.280,00
PAGO DE SALARIOS, INDENIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	$2.380,640.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios, 06 de diciembre de 2025

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
El Contratante